

EX-2022-103399-UNC-ME#FP

ANEXO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE PSICOLOGÍA PROGRAMA

**ASIGNATURA: PRINCIPALES DISPOSITIVOS Y ÁMBITOS DE ABORDAJE DEL
ACOMPANIAMIENTO TERAPÉUTICO.**

AÑO DE PRESENTACIÓN: 2022

CARRERA: Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico

DOCENTE A CARGO: HEBE RIGOTTI

CORRELATIVAS: Introducción al Acompañamiento Terapéutico

Contenidos mínimos

Perfiles característicos de los diferentes campos. Dispositivos de intervención. El acompañamiento terapéutico en instituciones: casa de medio camino, hogares de día, instituciones psiquiátricas, hospital general. Inserciones en la vida cotidiana: Internación domiciliaria. Acompañamiento terapéutico familiar. Acompañamiento: terapéutico en el ámbito escolar. Acompañamiento terapéutico en el ámbito Judicial. Acompañamiento terapéutico grupal. intervención en crisis.

FUNDAMENTACIÓN

El acompañamiento terapéutico es una disciplina cuyo origen se puede situar a mediados de la década del 60, desde sus orígenes se inaugura como una práctica cuya teorización se lleva a cabo paralelamente al quehacer de quienes ejercen este rol. Se produce, de este modo, un nuevo campo de saber, que desde sus inicios se configuró como una práctica compleja en la que se articulan múltiples dimensiones y aún actualmente está en construcción. En este devenir, el acompañamiento ha sido conceptualizado de diversas maneras, desde agente de salud pasando por recurso clínico hasta llegar a concebirlo como dispositivo, siendo esta última noción en la que encuentra "una inscripción que a la vez que conceptualiza, posibilita alojar sus variaciones sin poner en cuestión el concepto mismo"(Giraudó, 2016. p 147)

Se observa que si bien es una disciplina cuyo origen se remonta a varias décadas atrás, momento a partir de cual su desarrollo fue constante, es en los últimos años en que prolifera respecto a la construcción de su edificio teórico y a la inserción en diferentes ámbitos de trabajo. Estos cambios se relacionan a las transformaciones producidas dentro

EX-2022-103399-UNC-ME#FP

ANEXO

del campo de la subjetividad, cuyos efectos en el ámbito de la salud mental dieron lugar a la incorporación de dispositivos terapéuticos que posibilitan intervenciones enmarcadas en los derechos humanos. Entendido de este modo, el acompañamiento terapéutico, es un valioso recurso en tanto constituye una estrategia de intervención en consonancia con teorías que cuestionan el aislamiento y estandarización del sujeto como forma de abordar la salud mental. Se trata de una práctica que "nos impide considerar la enfermedad, la locura, como lo que colocaría al ser humano fuera del devenir sujeto (...) plantea pensar el sufrimiento psíquico como un proceso singular e individual que impide o exalta, según sea el caso, este devenir y no como algo que hay que sacarle al paciente" (Gómez. 2004. p 5)

En este sentido "acompañar terapéuticamente implica posicionarse en un entramado en el que se conjugan saberes, experiencias, situaciones y modalidades vinculares que, en sus diversas y singulares articulaciones, conforman un espacio-sostén para habilitar la emergencia del sujeto. Es decir que, más allá de adaptar y normalizar la conducta del paciente, nuestra labor debe contribuir a que el mismo encuentre espacios y modos de insertar su singularidad en lo social" (Tarí y Dozza, 1995-96. p 39).

En la actualidad se observa el gran crecimiento que ha tenido este campo, no sólo en relación con profesionales o instituciones que incluyen acompañantes en sus estrategias, sino también respecto a su inserción en diversos ámbitos tales como educación, justicia, grupos, salud mental, familia, entre otros. Asimismo, su versatilidad permite configurar diversos dispositivos de intervención, cuyas características se van delineando acorde a la singularidad de cada caso, posibilitando la construcción de estrategias específicas en función de la situación y momento particular del tratamiento.

En este contexto, se torna fundamental una formación que brinde las herramientas para conocer e intervenir en cada uno de los campos y ámbitos de inserción en los que el acompañamiento terapéutico se ha ido implementando. Para ello es necesario conocer la configuración que éste adquiere en cada campo, entendiendo que comprender el sentido de su inserción es una condición primordial para construir estrategias que contemplen las particularidades, posibilitando realizar las adecuaciones necesarias relativas al rol, encuadre, funciones, equipo de trabajo, intervenciones e informes. De este modo, y a partir de recuperar los contenidos de las asignaturas Introducción al Acompañamiento Terapéutico y Teoría y Técnica del Acompañamiento Terapéutico, desde la asignatura Principales Dispositivos y Ámbitos de Abordaje del Acompañamiento Terapéutico se propone la construcción y adquisición de herramientas teórico-metodológicas que posibiliten comprender las singularidades de los contextos de inserción, para promover intervenciones que contemplen las múltiples dimensiones que constituyen los diversos dispositivos de acompañamiento terapéutico.

EX-2022-103399-UNC-ME#FP

ANEXO

FUNDAMENTACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE CONTENIDOS VINCULADOS CON GÉNERO Y CON SALUD MENTAL

Si se piensa que en un dispositivo se engloban prácticas discursivas y no discursivas; que articula elementos heterogéneos, tales como discursos, instituciones, disposiciones arquitectónicas, reglas, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, preceptos morales, filantrópicos (Foucault en Donda, 2005), es importante dilucidar los elementos que se amalgaman en esa red, a partir de la cual se organizan los sujetos sociales. En ese sentido, los dispositivos clínicos de salud se constituyen a partir del atravesamiento de diversas variables, categorizadas o problematizadas (Foucault, 2006) para estudiarlas y comprenderlas.

Es así, que el acompañamiento terapéutico, un campo de saber e intervención dentro del campo de la salud mental, adquiere cuerpo, jerarquización y legitimidad a partir de su relación con el paradigma emergente que lo vio nacer en los años 60. Ese paradigma es el que toma cuerpo, se instituye e institucionaliza años después, con la Ley Nacional de Salud Mental 26.657 decreto reglamentario 603/2013.

Para esta ley, la Salud Mental es un proceso determinado por componentes históricos, socioeconómicos, culturales, biológicos y psicológicos cuya preservación y mejoramiento implica una dinámica de construcción social vinculada a la concreción de los derechos humanos y sociales de toda persona. Sin embargo, tradicionalmente, el abordaje en salud en general y salud mental en particular, estuvo signado por el punto de vista de expertos, siendo relegados los sujetos protagonistas de su proceso de salud enfermedad. Esta concepción tecnocrática de la salud piensa a la salud mental como un estado que hay que lograr mediante técnicas utilizadas por expertos. Pero, así como los diseños de las políticas públicas y los programas de abordajes eran confeccionados desde puntos de vista expertos socio y etnocentristas, también predominaba una mirada androcéntrica, que invisibilizaba las particularidades de otros grupos sociales. Por ejemplo, tradicionalmente cuando se hacía referencia a la salud de las mujeres, se aludía a la salud reproductiva. Esa consideración, la identificaba con su aparato reproductor y a las problemáticas el embarazo, parto, puerperio y climaterio. El correlato de esta situación fueron los temas considerados de "naturaleza femenina", tales como psicoprofilaxis obstétrica, depresión puerperal, ansiedades de lactancia, trastornos psíquicos de mujeres menopáusicas, etc. (Gamba, 2009).

Por ello, la ley incorpora fuertemente los principios rectores de los derechos humanos, entre los que están incluidos, los principios de no discriminación y la perspectiva de género. Incorporar como categoría de análisis la Salud Mental y la categoría Género, para el trabajo en el campo del acompañamiento terapéutico, posibilita la confección de un análisis crítico y genealógico del padecimiento del/los/las sujeto/s a quien/es se acompaña.

Ambas categorías sociales, han sido contribuciones teóricas significativas. El género como categoría analítica surgió para explicar las desigualdades entre hombres y mujeres, poniendo énfasis en la noción de multiplicidad de identidades. Lo que es femenino y lo

EX-2022-103399-UNC-ME#FP

ANEXO

que es masculino se conforman a partir de una relación mutua, cultural e histórica (Gamba, 2009). La perspectiva de género, como método de investigación, capacitación, desarrollo de políticas o programas implica a) reconocer las relaciones de poder que se dan entre los géneros, en general favorables a los varones como grupo social y discriminatorias para las mujeres; b) que estas relaciones han sido constituidas social e históricamente y son constitutivas de las personas, y c) que atraviesan todo el entramado social y se articulan con otras relaciones sociales, como las de clase, etnia, edad, preferencia sexual y religión (Gamba, 2009. p. 122).

En la actualidad, hablar de perspectiva de género es ampliar la mirada a todas las identidades genéricas, que quedan excluidas del modelo heteronormalizador. En ello se incluye la/s categoría/s LGTBIQ+ (Lesbianas, Gays, Transexuales, Bisexuales, Intersex, Queer, etc).

OBJETIVOS

Objetivos generales

- Conocer los aspectos fundacionales y características principales de los diversos ámbitos de abordaje en los que puede insertarse un/a acompañante terapéutico, con la finalidad de construir herramientas que posibiliten dilucidar sus incidencias en la configuración del rol.
- Comprender los fundamentos teóricos metodológicos de los diferentes dispositivos de acompañamiento terapéutico, para promover una mirada crítica sobre posicionamientos y prácticas profesionales.
- Reflexionar sobre las implicancias que las subjetividades actuales y su contexto de producción tienen en el campo del acompañamiento terapéutico, en pos de visibilizar la mutua determinación entre este dispositivo y el espacio social en el que se desarrolla.

Objetivos específicos

- Identificar particularidades del rol en cada ámbito de abordaje del acompañante terapéutico
- Comprender la noción de dispositivo y sus implicancias en el campo del acompañamiento terapéutico
- Promover una reflexión crítica sobre las funciones del acompañante terapéutico en cada uno de los campos de inserción
- Reconocer las adecuaciones técnicas del dispositivo de acompañamiento en función del ámbito de intervención

EX-2022-103399-UNC-ME#FP

ANEXO

CONTENIDOS

Unidad 1: Dispositivos y ámbitos de abordaje del Acompañamiento terapéutico

Conceptualización de dispositivo. Dispositivos de salud mental. Atravesamientos sociohistóricos en los dispositivos de salud mental. Roles dentro del dispositivo de acompañamiento terapéutico. Principales ámbitos de inserción del acompañamiento terapéutico. Perfiles de los diferentes ámbitos. Rol del acompañante en los diversos ámbitos.

Unidad 2: Acompañamiento Terapéutico familiar y grupal

Conceptualización de familia. El rol del acompañante en el acompañamiento familiar. Intervenciones privilegiadas. Encuadre de trabajo en el acompañamiento a familias. El acompañamiento terapéutico grupal. Rol del acompañante en grupos. Casa medio camino

Unidad 3: Acompañamiento terapéutico escolar

Escuela, principales características. Historización del acompañamiento terapéutico escolar. Rol del acompañante en el ámbito escolar. Diferencia con otros roles dentro de la escuela. Funciones del acompañante terapéutico en la escuela. Encuadre de trabajo del acompañante terapéutico escolar.

Unidad 4: Acompañamiento terapéutico a régimen de visita controlado

Introducción al acompañamiento terapéutico en el ámbito de tribunales de familia. Procedimiento para establecer condiciones del acompañamiento terapéutico. Entrevistas previas. Encuadre en ATJ. Ética y ATJ. Acompañamiento terapéutico en situaciones de violencia y/o abuso.

Unidad 5: Unidad transversal: Derechos Humanos y Género.

Derechos Humanos. Género/s. Diversidad sexo afectiva. Perspectiva de género. Aspectos legales y sociales de los derechos humanos. Género como categoría de análisis y abordaje.

ENFOQUE METODOLÓGICO

De la Formación Teórica (situación áulica)

La asignatura se desarrollará en una clase semanal de dos horas de duración, en la que se integrarán teoría y práctica. Se configurará como un dispositivo pedagógico que promueve un saber contextualizado, sostenido en el análisis reflexivo respecto a los contenidos desarrollados. Esta modalidad incluye el trabajo extra áulico de los estudiantes con los contenidos bibliográficos del programa, con la finalidad de promover una construcción colectiva del conocimiento en la que se haga trabajar la teoría en función de los diferentes contextos de aplicación. Se apunta al despliegue de un pensamiento complejo, para abordar un campo múltiple y diverso tal como lo es el acompañamiento terapéutico; incluyendo lo aleatorio, lo imprevisto y lo contradictorio que puede ser a veces el mismo. Se propone desde este dispositivo, instalar una metodología

EX-2022-103399-UNC-ME#FP

ANEXO

de aproximación a los conocimientos, que ponga en tensión los saberes instituidos en relación con las situaciones concretas que se presentan en los diversos ámbitos de trabajo.

De la Formación Práctica (situaciones áulicas y extra – áulicas)

El espacio de trabajo práctico se estructura como un espacio que articula los contenidos teóricos con su implementación en situaciones concretas, posibilitando el desarrollo de las competencias necesarias para la puesta en práctica de los saberes adquiridos. Es decir que, al conjugar el saber al saber hacer, brinda la posibilidad de realizar un aprendizaje no sólo teórico, sino también de procedimientos y reglas que rigen el quehacer profesional. Su objetivo es poner en tensión el material teórico con casos clínicos, viñetas, situaciones propias del acompañamiento terapéutico, entre otros.

Formación práctica en el marco de actividades extensionistas: No se contempla

ORGANIZACIÓN DEL CURSADO

De la Formación Teórica

La asignatura se desarrollará en una clase semanal de dos horas de duración, en la que se integrarán teoría y práctica. Según la situación epidémica vigente las clases podrán ser dictadas a través de la plataforma Meet.

Se configurará como un dispositivo pedagógico que promueve un saber contextualizado, sostenido en el análisis reflexivo respecto a los contenidos desarrollados.

Esta modalidad incluye el trabajo extra áulico de los/as estudiantes con los contenidos bibliográficos del programa, con la finalidad de promover una construcción colectiva del conocimiento en la que se haga trabajar la teoría en función de los diferentes contextos de aplicación. Se apunta al despliegue de un pensamiento complejo, para abordar un campo múltiple y diverso tal como lo es el acompañamiento terapéutico; incluyendo lo aleatorio, lo imprevisto y lo contradictorio que puede ser a veces el mismo. Se propone desde este dispositivo, instalar una metodología de aproximación a los conocimientos, que ponga en tensión los saberes instituidos en relación con las situaciones concretas que se presentan en los diversos ámbitos de trabajo.

De la Formación Práctica

El espacio de trabajo práctico se estructura como un espacio que articula los contenidos teóricos con su implementación en situaciones concretas, posibilitando el desarrollo de las competencias necesarias para la puesta en práctica de los saberes adquiridos. Es decir que, al conjugar el saber al saber hacer, brinda la posibilidad de realizar un aprendizaje no sólo teórico, sino también de procedimientos y reglas que rigen el quehacer profesional. Su objetivo es poner en tensión el material teórico con casos clínicos, viñetas, situaciones propias del acompañamiento terapéutico, entre otros.

EX-2022-103399-UNC-ME#FP

ANEXO

Estudiante promocional

El/la estudiante promocional realizará un trabajo individual en el que a partir de un caso clínico o material empírico articulará con un eje teórico del programa, estableciendo inferencias teóricas y fundamentando intervenciones posibles.

Estudiante regular

El/la estudiante regular realizará un trabajo grupal en el que desarrollará un eje teórico del programa, a partir de una viñeta o caso de acompañamiento terapéutico.

Estudiante libre

El/la estudiante en condición de libre deberá presentar por escrito al correo de la cátedra, 21 días antes de la instancia del examen, la elaboración de un trabajo en el cual desarrolle un tema en profundidad, estableciendo interrelaciones transversales con las diferentes unidades del programa.

Sistema de Tutorías y Mecanismos de Seguimiento para Estudiantes Libres

Esta presentación se realizará vía correo electrónico al docente a cargo de supervisar dichos trabajos, con copia a la/el Profesora/Profesor Responsable de la Cátedra. La/el docente realizará las correcciones correspondientes y le avisará al alumno/a, por la misma vía, cuando el trabajo esté en condición de ser aprobado. En el Aula Virtual se encontrará el Instructivo, donde constaran los requerimientos y requisitos para que el/la alumno/a desarrolle dicho escrito. También allí podrá encontrar las direcciones de correo electrónico a las que deberá remitirlo.

RÉGIMEN DE CURSADO

Estudiante promocional

- Aprobar una evaluación parcial en el año 2022 con calificación de 6 o más y promedio de 7 (siete).
- Aprobar dos evaluaciones parciales desde el año 2023 con calificación de 6 o más y promedio de 7 (siete).
- Aprobar el trabajo grupal práctico con una nota de 6 o más y un promedio de 7 (siete)
- Las calificaciones del trabajo práctico y evaluación parcial serán consideradas separadamente y no serán promediables a los fines de la PROMOCION.
- Presentar un trabajo final (monografía), que luego de ser supervisado se presentará para rendir coloquio.
- Asistir en un mínimo de 80% del total a las clases práctica.
- Recuperatorio de parcial: en el caso de que el parcial tenga calificación menor a 6 y mayor a 4, el/la estudiante que aspire a la promoción podrá rendir un recuperatorio para alcanzar el mínimo de 7.
- Recuperatorio de Trabajo Práctico: en el caso de que no logre aprobar el trabajo práctico grupal evaluativo se ofrecerá una instancia recuperatoria.

Sólo se podrá recuperar una de las instancias.

EX-2022-103399-UNC-ME#FP

ANEXO

Estudiante regular

- ✓ Aprobar el examen Parcial con calificación igual o mayor a 4 (cuatro) en el año 2022.
- ✓ Aprobar los dos parciales con calificación igual o mayor a 4 (cuatro) desde el año 2023.
- ✓ Se ofrecerá una instancia de recuperatorio de un parcial.
- ✓ Asistir al 80% de los Trabajos Prácticos.
- ✓ Aprobar el trabajo práctico grupal.
- ✓ Recuperatorio de parcial: en el caso de que el parcial 2022 tenga calificación menor a 6 y mayor a 4
- ✓ **-Recuperatorio de parcial**: en el caso de que en alguno de los dos parciales desde el año 2023 tenga una calificación menor a 4 el alumno que aspire a la regularidad podrá rendir un recuperatorio.
- ✓ **-Recuperatorio de Trabajo Práctico**: en el caso de que no logre aprobar el trabajo práctico grupal evaluativo se ofrecerá una instancia recuperatoria.
- ✓ **Sólo se podrá recuperar una de las instancias.**

Estudiante libre:

El/la alumno/a libre deberá presentar por escrito 21 días antes de la instancia del examen, la elaboración de un trabajo en el cual desarrolle un tema en profundidad, estableciendo interrelaciones transversales con las diferentes unidades del programa. En el Aula Virtual se encontrará el Instructivo, donde constarán los requerimientos y requisitos para que el/la alumno/a desarrolle dicho escrito.

Deberá rendir la materia con el programa del año anterior sólo hasta los turnos de examen de septiembre; a partir del 1º Turno de examen de diciembre se exigirá contenidos del año lectivo en curso.

MODALIDAD Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tipo de evaluación

La evaluación se realizará en dos modalidades, por un lado, se llevará a cabo una evaluación constante de proceso de los/las estudiantes, con la finalidad de ir monitoreando la adquisición y construcción de aprendizajes y también posibilitando modificar estrategias docentes en función del proceso grupal.

Asimismo, se evaluará mediante un parcial en el año 2022 y dos parciales desde el año 2023 y un trabajo práctico evaluativo, en diferentes etapas de la asignatura, los conocimientos adquiridos.

Instrumentos de evaluación

Estudiante promocional

- Un parcial escrito a desarrollar, en los que se evaluará comprensión y análisis reflexivo de los contenidos teóricos en el año 2022.
- Dos parciales escritos a desarrollar, en los que se evaluará comprensión y análisis

EX-2022-103399-UNC-ME#FP

ANEXO

reflexivo de los contenidos teóricos desde el año 2023.

- Trabajo práctico evaluativo grupal, en los que se trabajará sobre la articulación de la teoría con situaciones prácticas concretas.

- Un recuperatorio de parcial o trabajo práctico para estudiantes que hayan aprobado con aprobado con nota menor a 6 y mayor a 4.

- Trabajo de Monografía final de la materia, realizada de a 1 ó 2 personas. Si la monografía está aprobada con una superior a 7, no se defiende en coloquio.

- El/la docente podrá citar al/los aspirantes a la Promoción en el caso que la Monografía esté aprobada pero presente puntos a revisar.

Estudiante regular

- Un parcial escrito a desarrollar, en los que se evaluará comprensión y análisis reflexivo de los contenidos teóricos en el año 2022.

- Dos parciales escritos a desarrollar, en los que se evaluará comprensión y análisis reflexivo de los contenidos teóricos desde el año 2023.

- Un trabajo práctico evaluativo grupal, en los que se trabajará sobre la articulación de la teoría con situaciones prácticas concretas

- Un recuperatorio de parcial y un recuperatorio de trabajo práctico evaluativo, para aquellos estudiantes que no hayan aprobado alguna de estas instancias.

- Examen final con modalidad escrita mixta (múltiple opción/a desarrollar), en las fechas dispuestas por el calendario académico publicado por Secretaría Académica.

Estudiante libre

El estudiante en condición de libre deberá presentar un trabajo escrito en el que ejemplifique, fundamente y desarrolle en profundidad las características del dispositivo de acompañamiento terapéutico en al menos dos ámbitos de inserción, estableciendo interrelaciones trasversales con todas las unidades del programa. Este trabajo será desarrollado en una instancia de presentación oral.

En el Aula Virtual se encontrará el Instructivo, donde constaran los requerimientos y requisitos para que el/la alumno/a desarrolle dicho escrito.

Deberá rendir la materia con el último programa dictado. El examen final, constará de dos instancias: presentación de trabajo y un examen oral.

En primer lugar se llevará a cabo la aprobación del trabajo monográfico y luego de aprobado el mismo se realizará el examen oral.

BIBLIOGRAFÍA (Obligatoria y de consulta)

Obligatoria

Unidad I: Dispositivos y ámbitos de abordaje del Acompañamiento terapéutico

- García Fanlo L (2011) "qué es un dispositivo?: Foucault, Deleuze, Agamben" A parte rei 74 Revista de Filosofía en: <http://serbal.pntic.mec.es/~cmunoz11/fanlo74.pdf>

EX-2022-103399-UNC-ME#FP

ANEXO

- Giraud, M (2016) "La dimensión de cambio en la conceptualización de acompañamiento terapéutico" Capítulo 2 en Costa M, Frank L, Hernández D (comp): Acompañamiento terapéutico. Clínica en las fronteras. Brujas, Córdoba, Argentina
- Kuras S y Resnizky S (2011) "Dispositivos: un concepto bisagra" capítulo 1 en El acompañamiento terapéutico como dispositivo. Letra Viva, Buenos Aires, Argentina.
- Kuras S y Resnizky S (2011) "Transformaciones de los dispositivos" capítulo 4 en El acompañamiento terapéutico como dispositivo. Letra Viva, Buenos Aires, Argentina
- Resnizky Silvia (2016) "Dispositivos de frontera" Capítulo 1 en Costa M, Frank L, Hernández D (comp): Acompañamiento terapéutico. Clínica en las fronteras. Brujas, Córdoba, Argentina.

Unidad 2: Acompañamiento Terapéutico familiar y grupal

- Adorno, S (2016) "Resistencias familiares al dispositivo de AT" Capítulo 3 en Costa M, Frank L, Hernández D (comp): Acompañamiento terapéutico. Clínica en las fronteras. Brujas, Córdoba, Argentina
- Bustos G (2016) "Acompañamiento dual, familias complejas" Capítulo 3 en Costa M, Frank L, Hernández D (comp): Acompañamiento terapéutico. Clínica en las fronteras. Brujas, Córdoba, Argentina
- Chévez A y Montuori A (2016) "Escena social y escena terapéutica: El acompañamiento terapéutico grupal" Capítulo 3 en Costa M, Frank L, Hernández D (comp): Acompañamiento terapéutico. Clínica en las fronteras. Brujas, Córdoba, Argentina
- Frank M L (2012) "Acompañamiento terapéutico grupal" Capítulo 11 en Dragotto y Frank: "Acompañantes". Editorial Brujas. Córdoba, Argentina
- Frank M Laura (2016) "Abordajes en AT una mirada ampliada hacia la familia" Capítulo 1 en Costa M, Frank L, Hernández D (comp): Acompañamiento terapéutico. Clínica en las fronteras. Brujas, Córdoba, Argentina.
- Kuras S y Resnizky S (2011) "Acompañamiento familiar situacional" capítulo 8 en El acompañamiento terapéutico como dispositivo. Letra Viva, Buenos Aires, Argentina.
- Kuras S y Resnizky S (2011) "Transmisión familiar alienante" capítulo 9 en El acompañamiento terapéutico como dispositivo. Letra Viva, Buenos Aires, Argentina.
- Kuras S y Resnizky S (2011) "Configuraciones familiares" capítulo 7 en El acompañamiento terapéutico como dispositivo. Letra Viva, Buenos Aires, Argentina.

EX-2022-103399-UNC-ME#FP

ANEXO

Unidad 3: Acompañamiento terapéutico escolar

- Benítez F (2017) "El informe en el acompañamiento terapéutico escolar" en Benitez F, Del Corro R, Machado R, Moran J Acompañamiento terapéutico escolar. Brujas, Córdoba, Argentina en Benítez F, Del Corro R, Machado R, Moran J Acompañamiento terapéutico escolar. Brujas, Córdoba, Argentina
- Campise W y otros (2012) "Acompañamiento terapéutico escolar" Capítulo 12 en Dragotto y Frank: "Acompañantes" Editorial Brujas. Córdoba, Argentina
- Benítez F, Del Corro R, Machado R, Moran J (2016) "Importancia del acompañamiento terapéutico escolar como especialidad" Capítulo 3 en Costa M, Frank L, Hernández D (comp): Acompañamiento terapéutico. Clínica en las fronteras. Brujas, Córdoba, Argentina
- Benítez F, Del Corro R, Machado R, Moran J (2017) "Particularidades teórico-clínicas del acompañamiento terapéutico escolar" en Benitez F, Del Corro R, Machado R, Moran J Acompañamiento terapéutico escolar. Brujas, Córdoba, Argentina
- Moran, J (2017) "Construyendo herramientas en el escenario escolar" en Benítez F, Del Corro R, Machado R, Moran J Acompañamiento terapéutico escolar. Brujas, Córdoba, Argentina en Benítez F, Del Corro R, Machado R, Moran J Acompañamiento terapéutico escolar. Brujas, Córdoba, Argentina
- Rossi C (2012) "Acompañamiento terapéutico en el ámbito educativo" Capítulo 13 en Dragotto y Frank: "Acompañantes" Editorial Brujas. Córdoba, Argentina

Unidad 4: Acompañamiento terapéutico a Regímenes Comunicacionales (AT Judicial)

- Brugger N, Gigante C, Giraudo M, Herrera N, Machado R (2012) "Acompañamiento terapéutico en el ámbito judicial" Capítulo 14 en Dragotto y Frank: "Acompañantes". Editorial Brujas. Córdoba, Argentina
- Brugger N, Gigante C, Giraudo M, Herrera N, Machado R (2010) "Encuadre y contrato en el acompañamiento terapéutico en el ámbito Judicial" presentado Congreso Nacional de Acompañamiento Terapéutico. Funciones y campos de inserción del Acompañante Terapéutico. Querétaro, Méjico.
- Gigante C, Giraudo M (2011) "Acompañamiento Terapéutico en el Área Judicial. Nuevas Inserciones". en G Bustos y M L Frank: Acompañamiento Terapéutico. Innovaciones en la clínica. Inscripción Institucional. Ed Dunken, Buenos Aires, Argentina

EX-2022-103399-UNC-ME#FP

ANEXO

Unidad 5: Unidad transversal: Derechos Humanos y Género.

- Gamba S. B. (coord). (2007/2009). Diccionario de estudios de género y feminismos (2ªed). Buenos Aires: Biblos.

Bibliografía Complementaria

- Agamben (2015) "qué es un dispositivo?" en <http://ayp.unia.es/r08/IMG/pdf/agamben-dispositivo.pdf>

- Bardisa Ruiz, T. (1997) "Teoría y práctica de la micropolítica en las organizaciones escolares". Revista Iberoamericana de Educación Num. 15 "Micropolítica en la Escuela" sep-dic. España: Biblioteca digital OEI

- Bleichmar S (2008) "Violencia Social-Violencia escolar. De la puesta de límites a la construcción de legalidades" Centro de Publicaciones Educativas y Material Didáctico, Buenos Aires, Argentina

- Deleuze G. Qué es un dispositivo?
en http://imagenesdelsur.cicbata.org/sites/default/files/Qu%C3%A9-es-un-dispositivo_Deleuze.pdf un dispositivo_Deleuze.pdf

- Dozza, L (2011) "Clínica de lo cotidiano en el Acompañamiento Terapéutico" trabajo leído en el VI Congreso Internacional VII Congreso Iberoamericano, VIII Congreso Argentino de Acompañamiento Terapéutico: Integraciones conceptuales hacia una profesionalización de nuestra práctica.

- Dragotto, P y Frank, L (2012) "Ética y acompañamiento terapéutico" Capítulo 6 en Dragotto y Frank: "Acompañantes". Editorial Brujas. Córdoba, Argentina

- Lemme, D.M. (2008) "Escuela comunidad en los nuevos escenarios contemporáneos: Ensayo para ensayar experiencias alternativas" en Problemáticas críticas en el sistema educativo. Córdoba: Editorial Universidad Nacional de Córdoba

- Moise, C (comp). 2007. "Psicoanálisis y Sociedad". Ed Continente. Bs As, Argentina.

- Pérez Gómez, A. (2004) "La cultura escolar en la sociedad pos-moderna" Madrid: Morata.

- Rossi, G () "El acompañamiento Terapéutico. Y los dispositivos alternativos de atención en salud mental" Universidad Nacional de Buenos Aires. Área de Psicoanálisis en <http://www.centroentreparesis.com/doc/libros/EL%20AT%20y%20dispositivos%20alternativos.pdf>

- Sousa de Santos, B. (julio de 2002). Hacia una concepción multicultural de los derechos humanos. EL OTRO DERECHO. (28). 59-83. ILSA, Bogotá. DC., Colombia.



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico

Número:

Referencia: Anexo PROGRAMA 2022 Principales dispositivos y ambitos de abordaje del AT

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 12 pagina/s.